

## CIRCULAR SDN-RRHH-001-01-2023

Por instrucciones de la Señora Gerente Administrativo, Licenciada Sabrina Florisel Bustamante García, por este medio se informa a todo el personal de esta Secretaría de Estado que se realizará la actualización de expedientes de todo el personal para este nuevo periodo 2023.


Por lo que se gira la siguiente instrucción:

1. Realizar la actualización de sus Hojas de Vida (CV). (debe estar actualizado al día de hoy)
2. Entregar en digital y en físico a más tardar este viernes 6 enero del 2023 a esta Sub-Gerencia de Recursos Humanos.

Contacto para recepción de dicha documentación.

Correo: [Recursoshumanos@sedena.gob.hn](mailto:Recursoshumanos@sedena.gob.hn)

Tegucigalpa, M.D.C., 04 días del mes de enero de 2023

  
Msc. Sheila Shakira Zablah Ayala  
Sub Gerente de Recursos Humanos



## **CIRCULAR SDN-RRHH-003-01-2023**

Por este medio se informa a todo el personal de esta Secretaría de Estado que, a partir esta fecha, solamente los días JUEVES se hará entrega de los siguientes documentos:

- **Constancias Labores.**
- **Reportes de vacaciones**

Por lo que se instruye lo siguiente:

1. Deberán planificar sus vacaciones con anticipación.
2. Solamente las citas de embajadas se entregarán de lunes a viernes.
3. Se recibirán solo las solicitudes que se envíen al correo de [recursoshumanos@sedena.gob.hn](mailto:recursoshumanos@sedena.gob.hn)

Tegucigalpa, M.D.C., 09 días del mes de enero de 2023

  
Msc. Sheila Shakira Zablah Ayala  
Sub Gerente de Recursos Humanos

### **CIRCULAR SDN-RRHH-004-01-2023**

Por este medio se informa a todo el personal de esta Secretaría de Estado que, es indispensable presente la Declaración Jurada actualizada ante el Tribunal Superior de Cuentas correspondiente al año 2023, en cumplimiento al Artículo 57 de la Ley Orgánica del TSC, reformado mediante Decreto No. 145-2019 del 5 de marzo de 2020 y que establece lo siguiente:

Las personas obligadas deben presentar la Declaración dentro de los (30) días hábiles siguientes a que ocurra cualquiera de los hechos que a continuación se detalla:

- Ingresar al cargo o al servicio público por primera vez
- Devengue un salario igual o mayor a L40,000.00 (cuarenta mil lempiras)
- Reingresar al cargo o al servicio público.
- Cambiar de dependencia o entidad.
- Ascender o cambiar de puesto o modificar el sueldo.
- Cesar en el cargo.

En el caso de dilatoria en la emisión del Acuerdo, acto de nombramiento o de elección, el Tribunal debe admitir la declaración de ingreso dentro del término señalado, con constancia de la Unidad de Recursos Humanos que acredite que el acto de posesión del cargo se encuentra en proceso de firma de la autoridad respectiva.

En tal sentido, deberá:

- 1.- Presentarse al TSC para realizar la declaración.
- 2.- Una vez realizada la declaración, debe traer copia a esta Sub Gerencia para actualizar el expediente.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 días del mes de enero de 2023



**Msc. Sheila Shakira Zablah Ayala**  
Sub Gerente de Recursos Humanos



## CIRCULAR No. 005-2023

Dando cumplimiento a la Circular 001-2023 de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, por este medio se le COMUNICA a todas las instituciones Centralizadas y Descentralizadas las disposiciones del "HOY NO CIRCULA" y el horario establecido en apoyo a las medidas implementadas para la disminución del tráfico vehicular en el Distrito Central y son medidas de carácter obligatorio y se mantendrá hasta nuevo aviso, en ese sentido se instruye lo siguiente:

- Esta Sub Gerencia de Recursos Humanos entregará un sticker a cada empleado (a), según listado que envió su jefe inmediato, el cual se colocará en el vidrio frontal del vehículo que se registró, detallando los días de no circulación en el siguiente cuadro:

| Día de no circulación | Terminaciones de placa | Horario              |
|-----------------------|------------------------|----------------------|
| Lunes                 | 0 y 1                  | 5:00 am. a 08:00 pm. |
| Martes                | 2 y 3                  | 5:00 am. a 08:00 pm. |
| Miércoles             | 4 y 5                  | 5:00 am. a 08:00 pm. |
| Jueves                | 6 y 7                  | 5:00 am. a 08:00 pm. |
| Viernes               | 8 y 9                  | 5:00 am. a 08:00 pm. |

- Para obtener el sticker deberá traer la revisión de su vehículo que este a su nombre o bien el vehículo que usa a diario para venir a laborar.
- A partir del 01 de febrero del presente, los empleados que incumplan la presente disposición serán sancionados, se decomisara el vehículo por 24 horas, la devolución se hará previa presentación de constancia emitida por RRHH y se aplicara sanciones disciplinarias a los empleados de esta Secretaría de Estado.

Tegucigalpa M.D.C. 30 de enero del 2023

  
Msc. Sheila Shakira Zablah Ayala  
Sub Gerente de Recursos Humanos

